I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000692

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 03 MAYO 2010

V I S T O S:

Las Providencia Alcaldicia Nº100/2380/2010; el Ordinario N°99/2010 de la Escuela Santa Adela; el Decreto Exento N°202/1677/2009; el Decreto de Hacienda Nº1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1677/2009 se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela Santa Adela",** de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente a los años 2008 y 2009.

D E C R E T O:

1. Autorízase 2 fondos fijos a rendir a nombre de doña **Inés Morales Flores** Directora de la Escuela "Santa Adela" por $415.000.- (cuatrocientos quince mil pesos) cada uno, destinados a financiar la adquisición de 450 entradas a Obras de Teatro para alumnos de Pre-Kínder a Octavo año básico, los que deberán rendirse en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta del Presupuesto de Educación, de acuerdo a su naturaleza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante
Secplan
Pagina Web